

DECRETO DE ALCALDIA N°2929/2024.-

ZAPALLAR, 02/10/2024.-

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°2393/2022, de fecha 23 de septiembre 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto N°02/2023, de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante D.A. N°1825/2023, de fecha 23 de agosto de 2023; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia, Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula “Por Orden del Alcalde. Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

. Certificado N°61/2024 de fecha 24 de septiembre de 2024, emitido por el Tesorero Municipal.

DECRETO:

1° PAGUESE a TRANSBANK S.A., Rut: 96.689.310-9, las facturas que se detallan a continuación, por servicios de recaudación de ingresos municipales, según detalle:

N° Factura	Fecha	Monto \$
53144083	12/09/2024	\$ 2.804.710
	Total	\$ 2.804.710

2° IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.10.999.001.000 OTROS**



Secretario Municipal



Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- Administración y Finanzas.
 - Secretaria Municipal
 - Archivo Tesorería
- JCRF/cvm





RODRIGO NAVAS UGARTE
ALCALDE (S)



NICOLAS PATRICIO ROMO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)